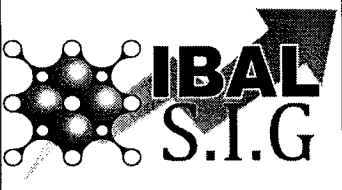
	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 1 de 2</b>

<b>Contrato No.</b>	002 del 21 de enero de 2020			
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales de un profesional sénior 1 (profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
<b>Valor total</b>	\$28.914.000,00 Peso Colombiano.			
<b>Contratista</b>	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL			
<b>Supervisor</b>	JULIANA MACIAS BARRETO- SECRETARIA GENERAL.			
<b>Fecha de Inicio</b>	23 DE ENERO DE 2020			
<b>Fecha de terminación</b>	22 DE JULIO DE 2020			
<b>Plazo de Ejecución</b>	SEIS (6) MESES			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2020	02	24
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.1 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	23 DE ENERO DE 2020 AL 22 DE FEBRERO DE 2020			
<b>Actividades desarrolladas</b>	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 23 DE ENERO DE 2020 AL 22 DE FEBRERO DE 2020, el cual hace parte integral de la presente acta.			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN DISCO COMPACTO – CD ROOM-			
<b>ESTADO DE CUENTA</b>				
<b>Valor Contrato</b>	\$28.914.000,00			
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$ 4.819.000,00			
<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	\$24.095.000,00			
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>PERSONA JURIDICA</b>				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				

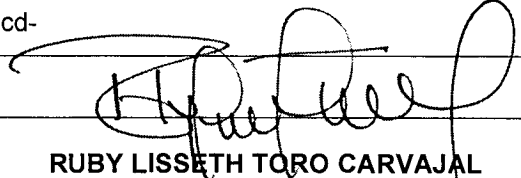
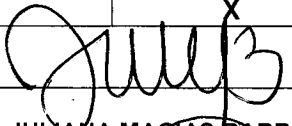


Recibido por publico  
26 FEB 2020  
fu

	<b>ACTA PARCIAL</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		Página 1 de 1

<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL			
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	BANCO DE OCCIDENTE	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$356,500</b>
<b>Planilla No.</b>	9402359708	<b>Salud</b>	\$153,500
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/01/2020	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	30/01/2020	<b>ARL</b>
			\$196,500
			\$6,500
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	BANCOLOMBIA	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$559.600</b>
<b>Planilla No.</b>	9402998231	<b>Salud</b>	\$ 241,000
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/02/2020	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	29/02/2020	<b>ARL</b>
			\$ 308,500
			\$ 10,100

ANEXOS:		Marque con x
Recibo de pago de seguridad social		X
Copia planillas de aporte		X
Informe de Actividades Código GJ-R-064		X
Certificado de Apoyo Jurídico a la Oficina de Gestión Ambiental – en cumplimiento de la obligación contractual No. 8.		X
Oficio de entrega de carpetas con anexo de las actividades realizadas durante el primer periodo contractual.		X

DISCO COMPACTO – cd-		X
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL Contratista	JULIANA MACIAS BARRETO Supervisor
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>		

114

Ibagué, 24 de febrero de 2020.

Doctora  
**JULIANA MACÍAS BARRETO**  
Supervisora  
Secretaría General.  
IBAL S.A. EP.S. OFICIAL-

**REFERENCIA:** Contrato No. 002 DEL 21 DE NERO DE 2020, cuyo objeto es: *Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".*

**ASUNTO:** Entrega cuenta No. 1.

Respetada Doctora Juliana:

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito presentar CUENTA No. 1, del contrato descrito en la referencia, del periodo comprendido entre el 23 de enero de 2020 al 21 de febrero de 2020.

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

1. ACTA PARCIAL No. 1. Y dos copias.
2. Tres copias del Pago de la Seguridad Social del periodo del mes de enero.
3. INFORME DE ACTIVIDADES Y 1 CD.

Cordialmente



**RUBY LISSETH TORO CARVAJAL**  
C.C. No. 28.538.596. de Ibagué.  
T.P. No. 132888 del C.S. de la J.

AN  
25/02/2020  
N.º 00



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 1 de 11**

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p><b>OBJETO DEL CONTRATO:</b></p> <p>Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
<p><b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b></p>		
<p><b>No. Contrato</b></p>	<p>002 DEL 2020 – 01 - 21</p>	
<p><b>Nombre del Contratista</b></p>	<p>RUBY LISSETH TORO CARVAJAL</p>	
<p><b>Valor (En letra y numero)</b></p>	<p>VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$28,914,000.00)</p>	
<p><b>Plazo del Contrato</b></p>	<p>SEIS (6) MESES.</p>	
<p><b>Fecha inicio de actividades</b></p>	<p>23-01-2020</p>	
<p><b>Fecha de Terminación</b></p>	<p>22-07-2020</p>	
<p><b>OBLIGACIONES</b></p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p><b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b></p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.</p>	<p><b>CUMPLIO</b></p> <p>(En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 11**

	No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE <u>CORTOLIMA</u> .
<p><b>Obligación No. 1.-</b></p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	SAN-8406	<p>27-01-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCIÓN 4186 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.</p> <p>28-01-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>10-02-2020 SE INTERPONE RECURSO DE RPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 4186 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE SANCIONA CON TRABAJO COMUNITARIO SIEMBRA DE MIL ÁRBOLES DE ESPECIE FORESTAL DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO CHIPAE, MANTENIMIENTO POR TRES AÑOS.</p>
	SAN-00800	<p>27-01-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCIÓN 4778 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>28-01-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>10-02-2020 SE RINDE DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4778 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 DONDE SE INVESTIGAN GENERACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA LA MULITA, SECTOR AMBALA POR OMISIÓN EN LA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO</p>
	SAN-6192	<p>27-01-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCIÓN 3825 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>28-01-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>10-02-2020 SE RINDE DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 3825 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DONDE SE INVESTIGA LA GENERACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADASAN ANTONIO, PARTE ALTA.</p>
	L574	<p>27-01-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL AUTO 00305 DEL 17 DE ENERO 2020.</p> <p>28-01-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>15-02-2020 SE APORTA AL PROCESO LOS AVISOS DE PRENSA, RADIO Y GACETA DE CORTOLIMA EXIGIDOS EN EL AUTO 00305 DEL 17 DE ENERO 2020. SE PRACTUALIZACIÓN PLAN MANEJO AMBIENTAL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO</p>
	00747	<p>03-02-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO 4751 DEL 27 DE DICIEMBRE</p> <p>03-02-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>17-02-2020 SE PRESENTAN LOS DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4751 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 VERTIMIENTOS DIRECTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA LA ACEQUIA - SECTOR ALBANIA BARRIO BOQUERON PARTE BAJA.</p>
	SAN 00700	<p>03-02-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN 4747 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>03-02-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE.</p> <p>17-02-2020 SE PRESENTAN LOS DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4747 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 VERTIMIENTOS DIRECTOS DE AGUAS RESIDUALES al RIO ALVARADO.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 11**

L14900	03-02-2020. SE APORTA PODER PARA ACTUAR Y SE NOTIFICA DEL AUTO 0025 DEL 10 DE ENERO 2020. 03-02-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE. SE DA AVISO A LA LIDER DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA SU CORRESPONDIENTE PAGO.								
SAN- 777	13 - 02-2020. SE APORTA PODER Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINITRTIVO RESOLUCIÓN 4772 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2020. 13-02-2020. SE SOLICITA COPIA ELECTRONICA DEL EXPEDIENTE. CONTROL DE TERMINOS PARA EL LIDER DE ALCANTARILLADO PARA PRESENTAR INFORME SOBRE VERTIMIENTOS DIRECTOS DE AGUAS RESIDUALES al RIO CHIPALO DEL BARRIO RINCON DE SAN FRANCISCO.								
SAN- 4292	13-02-2020. SE APORTA PODER Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINITRTIVO AUTO 7888 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019. SE REQUIERE AL LIDER DE ALCATARILLADO PARA QUE IINFORME SOBRE LAS OBRAS DE SUSPENCIÓN DEL VERTIMIENTO DEL RÍO CHIPALO Y LA QUEBRADA SAN ANTONIO.								
SAN- 7303	13-02-2020. SE APORTA PODER Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINITRTIVO AUTO 7751 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019. CONTROL DE TERMINO. PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. - EN ESPERA DEL INFORME TECNICO DEL LIDER DE ALCANTARILLADO.								
SAN- 637	13-02-2020. SE APORTA PODER Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINITRTIVO AUTO 2840 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019. NO SE PRESENTÓ DESCARGOS A LOS PLIEGO DE CARGOS POR PARTE DEL ABOGADO IBAL DE LA EPOCA. POR CUANTO LA ACTUACIÓN DE LA SUSCRITA ES PRESENTAR INFORME DEL LIDER DE ALCANTARILLADO.								
SAN- 741	07-02-2020. SE APORTA PODER Y SE NOTIFICA DEL ACTO ADMINITRTIVO - RESOLUCIÓN 4752 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019. 13-02-2020 SE PRESENTARON LOS DESCARGO DE LA RESOLUCIÓN 4752 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019. POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES AL RIO ALVARADO, PROVENIENTES DEL BARRIO PACANDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ COMO CONSECUENCIAS DE LA OMISIÓN EN EL MANTENIEMINTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. DE PROCESO</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>820080048400 ACCIÓN POPULAR DTE. PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA</td> <td>03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 05-02-2020 SE PRESENTA DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO RESPUESTA AL DESACATO.</td> </tr> <tr> <td>920180010900 ACCIÓN POPULAR DTE. YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ</td> <td>03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 18-02-2020. RECONOCE PERSONERÍA.</td> </tr> <tr> <td>220180003400 ACCIÓN POPULAR ALEJANDRO TOVAR NIETO</td> <td>05-02-2020 SE ALLEGA PODER 13-02-2020 NIEGA SOLICITUD AUXILIAR DE JUSTICIA.</td> </tr> </tbody> </table>		No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	820080048400 ACCIÓN POPULAR DTE. PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 05-02-2020 SE PRESENTA DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO RESPUESTA AL DESACATO.	920180010900 ACCIÓN POPULAR DTE. YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ	03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 18-02-2020. RECONOCE PERSONERÍA.	220180003400 ACCIÓN POPULAR ALEJANDRO TOVAR NIETO	05-02-2020 SE ALLEGA PODER 13-02-2020 NIEGA SOLICITUD AUXILIAR DE JUSTICIA.
No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS								
820080048400 ACCIÓN POPULAR DTE. PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 05-02-2020 SE PRESENTA DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO RESPUESTA AL DESACATO.								
920180010900 ACCIÓN POPULAR DTE. YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ	03-02-2020. SE PRESENTA PODER. 18-02-2020. RECONOCE PERSONERÍA.								
220180003400 ACCIÓN POPULAR ALEJANDRO TOVAR NIETO	05-02-2020 SE ALLEGA PODER 13-02-2020 NIEGA SOLICITUD AUXILIAR DE JUSTICIA.								



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 4 de 11**

720180009500	ACCIÓN POPULAR	HELBER FABIO CRUZ RIVERA	05-02-2020 SE ALLEGA PODER.
420180019300	ACCIÓN POPULAR	JORGE JARAMILLO CRUZ	05-02-2020. SE ALLEGA PODER. 21-02-2020. SE CELEBRA AUDIENCIA DE PRUEBAS - SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA - Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR POR 5 DÍAS -
420190010800	ACCIÓN POPULAR	PERSONERIA MUNICIPAL	21-02-2020. SE ALLEGA SUSTITUCIÓN DE PODER Y SE CELEBRA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO- SE DECLARA FALLIDA.
11202000035	<u>ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA</u>	SANDRA LILIANA FORERO LIBERATO, JUAN CARLOS MOJICA RAMOS	24-01-2020 SE ADMITIÓ DEMANDA. DE REPARACIÓN DIRECTA.
420180019300	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DTE. CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES	11-02-2020. ACTA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO: ANTE LA AUSENCIA DE FÓRMULA DE ARREGLO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA DILIGENCIA, Y SE ORDENÓ PROSEGUIR CON EL TRÁMITE.
1020190028900	ACCIÓN POPULAR	PERSONERIA MUNICIPAL	16-01-2020. SE DECLARA IMPEDIDO. 29-01-2020. MEDIANTE OFICIO NO. 116 SE ENVÍA EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO, PARA QUE SE PROCEDA A SU REENVIO AL JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE ESTA CIUDAD.
	<u>REPARACIÓN DIRECTA</u>	JOSÉ JOAQUIN SALAZAR JIMENEZ	AUDIENCIA DE PRUEBAS 14 DE MAYO DE 2020 A LAS 3:00 PM

No. DE PROCESO	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO <u>PROCESO DE PERTENENCIA.</u>
2019-570	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL MUNICIPAL PROCESO DE PERTENENCIA	28-01-2020. SE APORTA PODER - SE SUBSANA DEMANDA PRESENTADA POR LA ANTERIOR APODERADA DEL IBAL. 06-02-2020. SE RECHAZA DEMANDA POR NO APORTAR EL CERTIFICADO PLANO. 07,02-2020 SE ACUDE AL IGAC PARA RECIBIR RESPUESTA DE SOLICIUUD POR EL CERTIFICADO PLANO, PERO NO SE ENCUENTRA EL ING. EL 28-02-2020 SE TIENE CITA.

No. DE PROCESO	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO
120170042000	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO. PROCESO ORDINARIO. DTE. PABLO ANDRES GARCIA.	20-02-2020. AUD. 77 DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN. SIGUE ADELANTE CON EL PROCESO. SIN COSTAS. DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA CONTINUAR EL 04 DE JUNIO DE 2020 A LAS 03:00 P.M.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 11

	120170042500	JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO. PROCESO ORDINARIO. DTE. HUGO MENDIETA	17-02-2020. SE APORTA PODER. AUDIENCIA. ART. 77 DECRETO DE PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUD. 80 PARA EL DÍA 17 DE FEBEREO DE 2020 A LAS 4:00 P.M. 17-02-2020. SOLICITA APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA.	
<b>Obligación No 2.-</b>  Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciara a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.				
<b>Obligación No 3.-</b>  Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.			Se proyectaron los documentos dentro del término de traslado y que por medio del cual, se hizo la defensa técnica y adecuada, como la presentación de los descargos en los procesos a mi cargo ante Cortolima, como de los correspondientes recursos; de igual forma, ante el juzgado 8 administrativo bajo el rad. 820080048400, dentro de la acción popular, promovida por la procuraduría judicial ambiental y agraria, el día 05-02-2020 que se presentó dentro del término de traslado la respuesta al DESACATO; mas las actividades descritas en la obligación No. 1 del presente informe.	





INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 11

<p><b>Obligación No 4.-</b></p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>El día 31 de enero de 2020 se entrega acta SOLICITUD DE SUSPENSIÓN ante la procuraduría judicial 216, con el fin de llevar la intervención de la SEGURADORA MAPFRE. por RECLAMACIÓN SINIESTRO No. <b>360117302000001</b>.</p> <p>El día 5 de febrero de 2020 se entrega la proyección del ACTA MODIFICATORIA del contrato de compraventa del predio LAS PALMERAS, solicitado por la Líder de Gestión Ambiental.</p> <p>El día 21 de febrero de 2020 se entregan los expedientes electrónicos solicitados ante CORTOLIMA, con las respectivas actuaciones de defensa judicial.</p> <p>El día 21 de febrero de 2020. Se entrega expediente por RECLAMACIÓN SINIESTRO NO. <b>360117302000001</b>.</p> <p>El anterior expediente se hace entrega mediante oficio, cumpliendo las directrices establecidas por la supervisora el día 11 de febrero de 2020, que en mesa de trabajo se adquirió el compromiso de entregar las actuaciones realizadas durante la semana los días viernes.</p>	
<p><b>Obligación No 5.-</b></p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>El día 3 de febrero de 2020 se envía por vía e-mail <a href="mailto:ambientalibal@gmail.com">ambientalibal@gmail.com</a>. La respuesta a la solicitud No.0088., proyección del ACTA MODIFICATORIA del contrato de compraventa del predio LAS PALMERAS, solicitado por la Líder de Gestión Ambiental. Se evidencia en el CD, anexo.</p>	
<p><b>Obligación No 6.-</b></p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del líder de gestión Ambiental y por la oficina de Alcantarillado.</p>	
<p><b>Obligación No 7.-</b></p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma presencial a los requerimientos de la empresa, asistencia al comité de conciliación atendiendo más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto de mi contrato.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA  
ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 11

<p><b>Obligación No 8.-</b></p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente la solicitud No.0088. a la Líder de Gestión Ambiental., del cual se produjo de dicha reunión la proyección del ACTA MODIFICATORIA del contrato de compraventa del predio LAS PALMERAS.</p> <p>Se adjunta certificación del respectivo apoyo jurídico a la oficina de Gestión Ambiental.</p>	
<p><b>Obligación No 9.-</b></p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los de carácter laboral, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	
<p><b>Obligación No 10.-</b></p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 8 de 11**

**Obligación No 11.-**

Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.

Ante el Comité de Conciliación, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2020 se presentaron previamente las fichas técnicas siguiente los procesos a mi cargo:

No. DE PROCESO	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO. 120180017400	<u>PROCESO ORDINARIO</u> DTE. CARLOS EDUARDO ARIAS.	13-02-2020 AUD. 77 DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA EL 29 DE ABRIL DE 2020 A LAS 03:00 P.M.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 020190043800	<u>ACCIÓN POPULAR</u> CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES	11-02-2020. ACTA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO: ANTE LA AUSENCIA DE FÓRMULA DE ARREGLO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS, SE DECLARÓ FALLIDA LA DILIGENCIA, Y SE ORDENÓ PROSEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS AL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO JUDICIAL DE LA USPEC, PARA QUE PRESENTE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA
JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO 620190017700	<u>ACCIÓN POPULAR</u> ALMA YULIETH GARCIA MARTINEZ - ANCIZAR VAQUIRO ARANA - YAKELINE - PARRA NUÑEZ	12-02-2020. SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, SE ORDENÓ VINCULAR A ACUARICAURTE-J

No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA JUDICIAL.
35113	14-02-2020- 09:00 A.M. AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO. NO HUBO FORMULA DE ARREGLO. A PESAR DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL 04-02-2020- ANTE LA SEGURADORA MAPFRE. POR RECLAMACIÓN SINIESTRO NO. 360117302000001. POLIZA DE RC EXTRA CONTRACTUAL NO. 3601218000047.

**Obligación No 12.-**

Apoyar al área de contratación de la Secretaria General en los asuntos que le asigne el Secretario General.

NO aplico para este periodo.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 11

<p><b>Obligación No 13.-</b></p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>Se presentó ante la ASEGURADORA MAPFRE, la RECLAMACIÓN SINIESTRO No. <b>360117302000001</b>.</p>	
<p><b>Obligación No 14.-</b></p> <p>Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.</p>	<p>NO aplica para este periodo.</p>	
<p><b>Obligación No 15.-</b></p> <p>Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos. Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el comité técnico de conciliación de la empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la empresa y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 10 de 11

<p><b>Obligación No 16.-</b></p> <p>Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	
<p><b>Obligación No 17.-</b></p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Las actuaciones se encuentran evidenciadas en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.</p>	
<p><b>Obligación No 18.-</b></p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplico para este periodo.</p>	



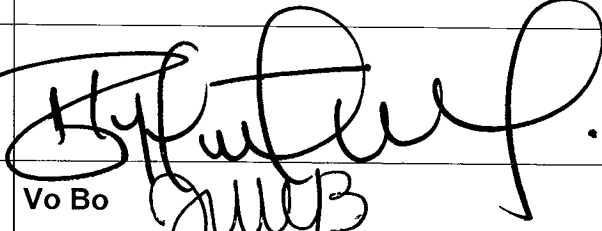
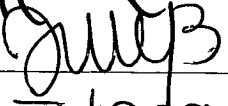
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 11 de 11

Observación N° 1	Por recomendación del Ministerio Público en las audiencias de Pacto de Compromiso, el certificado generado por parte del Comité de Conciliación, debe expresar claramente, el motivo de no presentar formula de arreglo.	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo 	
	NOMBRE Juliana Macias Barreto	
	CARGO Secretaria General	

Anexos: 1. CD.

Ibagué, 21 de febrero de 2020

Doctora  
**JULIANA MACÍAS BARRETO**  
Secretaria General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
E.S.D.

124  
COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA  
SECRETARÍA GENERAL  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

RADICACIÓN NO. Tub 21/2020  
FECHA: 21/02/20  
RADICADO POR: M IC: 20

**REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 002 DEL 21 DE ENERO DE 2020.**

**ASUNTO: ACTAS DE DILIGENCIAS JUDICIALES CON SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES MAGNÉTICOS.**

Respetada Doctora Juliana:

**RUBY LISSETH TORO CARVAJAL**, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito adjuntar los siguientes expedientes, del cual la suscrita tuvo actuación de defensa judicial en razón del contrato de la referencia:

PROCESOS CORTOLIMA

Nº DE PROCESO	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
SAN-8406	SANCIONATORIO	DECLARA RESPONSABLE SANCIÓN TRABAJO COMUNITARIO SIEMBRA DE MIL ÁRBOLES DE ESPECIE FORESTAL DENTRO DE LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO CHIPAE, MANTENIMIENTO POR TRES AÑOS.	RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN 4186 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
SAN-00800	PLIEGO CARGOS DE	GENERACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA LA MULITA, SECTOR AMBALA POR OMISIÓN EN LA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4778 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019
SAN-6192	PLIEGO CARGOS DE	GENERACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA SAN ANTONIO, PARTE ALTA	DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 3825 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

L574	LICENCIA AMBIENTAL		ACTUALIZACIÓN PLAN MANEJO AMBIENTAL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO	AVISOS Y CORRECCIÓN AL AUTO 00305 DEL 17 DE ENERO 2020
00747	PLIEGO CARGOS	DE	VERTIMIENTOS DIRECTOS DE AGUAS RESIDUALES A LA QUEBRADA LA ACEQUIA - SECTOR ALBANIA BARRIO BOQUERON PARTE BAJA.	DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4751 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019
SAN 00700	PLIEGO CARGOS	DE	VERTIMIENTOS DIRECTOS DE AGUAS RESIDUALES al RIO ALVARADO.	DESCARGOS CONTRA LA RESOLUCIÓN 4747 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

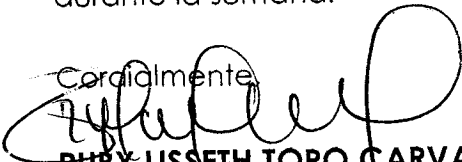
Los anteriores procesos de CORTOLIMA, se está corriendo términos para la defensa judicial; por lo tanto, no se aportan al presente.

#### PROCESOS ANTE LA PROCURADURÍA

RADICACIÓN	DESPACHO JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	CONVOCADA	ACTUACIÓN
35113	PROCURADURÍA 216 - JUDICIAL 1	REPARACIÓN DIRECTA - RECLAMACIÓN POR DAÑOS MATERIALES A VEHICULO.	GLORIA GONZALEZ GONZALEZ	POR SEGUNDA VEZ EN AUDIENCIA 14 DE FEBRERO 2020 09:00 AM NO HAY FORMULA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

Los procesos laborales, las acciones populares y de reparación directa se encuentran activos para pruebas y alegar de conclusión.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la mesa de trabajo con los abogados externos, llevada a cabo el día 11 de febrero del presente año, por medio del cual se adquirió el compromiso de entregar los días viernes las actuaciones realizadas durante la semana.

Cordialmente  
  
**RUBY LISSETH TORO CARVAJAL**  
 C.C. No. 28.538.596 de Ibagué  
 T.P. No. 132888 del C.S. de la J.





DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 28538996		TORO CARVAJAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 48 #3 - 27 BARR VERBALES 2 PISO	IBAGUE-TOLIMA	2645092	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Pago	Pianilla	Pianilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01		40532616	9402359708			2020/02/24	2000/02/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$356,500

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes			
			h	g	r	e	t	a	d	e	p	e	n	s	i	o	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias		IBC	Aporte	Codigo
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																										
Ciudad:	IBAGUE	Deppto:	TOLIMA	(1 Afiliados)																						
1	CC	28538996	TORO RUBY	R	X																					
Total		Afiliados (1)																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 28538996		TORO CARVAJAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 48 #2 - 27 BARR VERBALES 2 PISO	IBAGUE-TOLIMA	2645092	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Pianilla	Pianilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2020-01		40532616	9402359708				2020/02/24	2020/02/14	BANCO DE OCCIDENTE

RESUMEN DE PAGO									
APP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1		\$196,500	\$0	\$196,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1		\$6,500	\$0	\$6,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL		EP9002	800,130,907	4	1		\$153,500	\$0	\$153,500
<b>TOTAL</b>							<b>\$356,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$356,500</b>

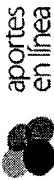


PAGO DE FACTURAS

RILA BR  
NUM APROBACION: 40532616  
NUM REFERENCIA: 0000009402359708  
NUM IDENTIFICACION: 28538596  
PERIODO: 2020-01  
FECHA EFECTIVA: 2020-02-14  
VALOR: 356.500 10:40:38  
VIE14 FEB 20 045-02320396-099  
785700-867894-544626-116260-44  
CONSERVE ESTE TIKETE. ES EL  
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN  
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:  
AGT 9959 CLR 28948380  
01103711-782315

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 28538596	TORO CARVAJAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
			Dirección CALLE 48 #2 -27 BRR VERSALES 2 PISO
			Exonerado SENA e ICBF SI
			Teléfono 2646092
			Ciudad-Departamento IBAGUE-TOLIMA
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2020-02	94027998231	Planilla	2020/03/24
			Pago
			2020/02/27
			Banco
			IBAN:COLOM818
			Días Mora
			0
			Valor
			\$559,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Limite	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,927,600	\$308,500	\$308,500			\$1,927,600	\$241,000			\$1,927,600	\$0			\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$1,927,600	\$308,500	\$308,500			\$1,927,600	\$241,000			\$1,927,600	\$0				\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$1,927,600	\$308,500	\$308,500			\$1,927,600	\$241,000			\$1,927,600	\$0				\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0
1	CC 28538596	TORO RUBY	230301	30	\$1,927,600	\$308,500	\$308,500	EP5002	30	\$1,927,600	\$241,000			\$1,927,600	\$0			\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0	
<b>Total Afiliados ( 1)</b>					\$1,927,600	\$308,500	\$308,500			\$1,927,600	\$241,000			\$1,927,600	\$0			\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0	



# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 28538596		TORO CARVAJAL RUBY LISETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 48 #2 - 27 BRR VERCALES 2 PISO	IBAGUE-TOLIMA	2645092	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2020-02	569892925	9402998231	1	2020/03/24	2020/02/27	BANCOLOMBIA	0	\$559,600	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$308,500	\$0	\$0	\$308,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$308,500	\$0	\$0	\$308,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
COLMIENA	14-25	800,226,175	3	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EPS002	800,130,907	4	1	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	
SALUD TOTAL				1	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$559,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$559,600</b>	

129

Ibagué, 25 de Febrero de 2020

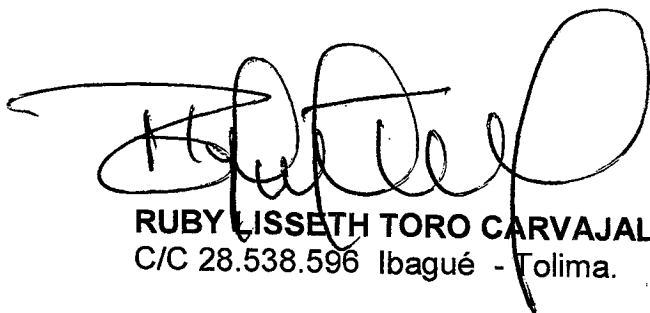
Señores  
**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P**  
**OFICIAL**  
Ciudad.

Asunto: Disminución de la base de retención en la fuente.

Conforme a los Decreto 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, y demás normas concordantes o complementarias, declaro bajo juramento de gravedad sobre las disminuciones de mi base de retención:

2. Dependiente: mi hijo **NICOLAS MACHADO TORO**, 10 años de edad, con tarjeta de identidad No. 1.107.980.639 de Ibagué - Tolima.

Cordialmente,



**RUBY LISSETH TORO CARVAJAL**  
C/C 28.538.596 Ibagué - Tolima.

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

**HACE CONSTAR:**

Dando cumplimiento a la cláusula Décima Primera “Obligaciones del Contratista” numeral 8, dentro del contrato de prestación de servicios No. 002 del 21 de Enero de 2020, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa Dra. RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario a la Gerencia; me permito certificar que el abogado externo cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente en el periodo comprendido del 23 de Enero al 22 de Febrero de 2020

La presente certificación, se expide con destino al interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2020.



**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 25/02/2020 ACTA PARCIAL 1 Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 002 DEL 21 DE ENERO DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

NIT: C.C.28.538.596

FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 2020

FECHA DE TERMINACION: 22 DE JULIO DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 PARA (PROFESIONAL EN DERECHO) ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
<b>1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION</b>				
<b>CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>	<b>PUNTAJE</b>	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5			
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>5</b>	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION  REEVALUACION  POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

La profesional ha cumplido con total compromiso y entrega las obligaciones y gestiones que se han requerido.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION  REEVALUACION  POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Conforme con el resultado.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI



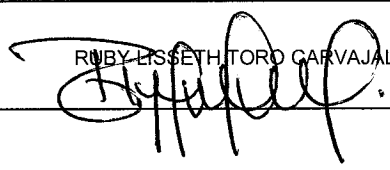
NO



**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

  
JULIANA MACIAS BARRETO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

  
RUBY LISSETH TORO GARVAJAL





EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA**

Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003

IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL

NIT.800.089.809-6

CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**7552**

CODIGO:GF-R-240

VIGENCIA:

2016-11-02

VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

NIT: 28538596

FECHA: 25/02/2020

DIRECCION

CL 48 No.2-27 BRR VERSALLES

CIUDAD: IBAGUE

TELEFONO: 382645092

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Concepción Acta Parcial No. 1			
Cto. 002 del 21 de Enero de 2020			\$4.819.000

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisición efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado (Este documento debe ser expedido por el adquirente con destino al proveedor)

TOTAL

\$4.819.000

IMPUESTO ASUMIDO

FIRMA DEL VENDEDOR



EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLES

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA**

Decreto Reglamentario No.522 de Marzo de 2003

IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL

NIT.800.089.809-6

CRA.3 No.1-04 Telefono: 2756000

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**7552**

CODIGO:GF-R-240

VIGENCIA:

2016-11-02

VERSIÓN: 00

NOMBRE DEL VENDEDOR DE BIENES O SERVICIOS

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

NIT: 28538596

FECHA: 25/02/2020

DIRECCION

CL 48 No.2-27 BRR VERSALLES

CIUDAD: IBAGUE

TELEFONO: 382645092

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Concepción Acta Parcial No. 1			
Cto. 002 del 21 de Enero de 2020			\$4.819.000

Decreto 522 de Marzo 7/2003 en su Art.3 Contempla: Documento equivalente a la factura adquisición efectuada por responsables del regimen comun a personas naturales no comerciantes en el regimen simplificado (Este documento debe ser expedido por el adquirente con destino al proveedor)

TOTAL

\$4.819.000

IMPUESTO ASUMIDO

FIRMA DEL VENDEDOR